

PRECIOS DE SUSCRICION EN CARTAGENA.

ECO, mes. . . . 8 rs.

Trimestre. . . . 24.

FUERA DE ELLA.

Trimestre. . . . 30.

NÚMEROS SUELTOS
DEL ECO, UN REAL.

EL ECO

DE CARTAGENA.

PRECIOS DE SUSCRICION EN CARTAGENA.

ECO

Y CARTAGENA ILUSTRADA.

Trimestre. . . . 28 rs.

Fuera id. . . . 34.

NÚMEROS SUELTOS

de Cartagena Ilustrada 2 r

Puntos de suscripción.

CARTAGENA

Liberato Montells, Mayor 24.

(SEGUNDA ÉPOCA.)

Madrid y Provincias

corresponsales

de la casa SAAVEDRA.

Martés 28 de Abril.

El Eco de Cartagena.

MAS CARIDAD Y MENOS FILANTROPIA.

A los ojos del filósofo que contempla la marcha de los pueblos regidos por la incredulidad, dominados por la avaricia, y víctimas del egoísmo, es asombroso el espectáculo que ofrece el orgullo humano, horrido siempre por el dedo de Dios, y que constantemente se levanta rebelde para volver á caer anonadado y confundido.

Iluminada por el astro esplendoroso de la fé, marchaba la sociedad europea por las fáciles vías de la Religión y del honor, á cumplir sus altos destinos, cuando el espíritu del orgullo, que siempre habia asomado su inmundicia, se levantó resueltamente. La palabra rebelde resonó en los ámbitos del mundo, y desde entonces las turbaciones, las desventuras, las guerras intestinas, los desastres de todo género no se han dado tregua ni descanso. Las utopías suceden á las utopías en el campo de la especulación y la teoría, y las decepciones á las decepciones en el terreno de la práctica.

Perdido el espíritu de la fé que eleva al hombre á la consideración de los eternos fines para que fué creado, sólo se convierte á recabar la material prosperidad; pero esa prosperidad, con frecuencia ficticia, y que poco significa siempre el bienestar del mayor número. Naciones hay en las cuales encuentra una acumulación considerable de riqueza; llámaseles opulentos á estos pueblos, sin detenerse á reflexionar cuantos de los que con el trabajo de sus brazos contribuyen á crear esa riqueza, se ven reducidos á inmensas privaciones y son triste presa de la indigencia.

Y en vez de aliviar la desgracia de esos míseros, arrancáseles del corazón el dulcísimo consuelo de la fé, venero fecundo en las tribulaciones

y adversidades, para imbuirles sentimientos, para inspirarles ideas que engendran el odio y la guerra entre las clases sociales; ideas que llevan el germen del rencor inextinguible entre el noble y el plebeyo, el fabricante y el obrero, el rico y el pobre, haciendo imposible aquel precepto soberano que prescribe á los hombres amarse los unos á los otros.

Y, sin embargo, los que tal hacen claman *fraternidad* y se dicen sus héroes; mas al compás de esos clamores se imponen los que los producen por la fuerza y su fraternidad (oh demencia!) la plantan creando Comités de Salud pública, poblando las prisiones de sospechosos y enviándolos á perecer en los cadalsos.

Claman esos hombres *fraternidad*, y desconocen la ley del amor. Ignoran lo que es amar al prójimo, porque no saben amar á Dios, y el hombre que á Dios no ama tornase en amador de si mismo, convirtiéndose cuanto le rodea al servicio de su egoísta é insensata deificación.

Todas aquellas instituciones caritativas en que la Iglesia católica, madre provida y misericordiosa, refugio de todos los infortunios y consuelo en todas las humanas aflicciones, multiplicaba su benéfico influjo para con los desheredados de la fortuna, han sido combatidas resueltamente por los huracanes de la revolución y por las iras de la impiedad. Qué se hicieron los hospicios, hospitales, casas de huérfanos y de niños expósitos, hospederías y tantos otros establecimientos caritativos, nacidos al calor de la fé cristiana, por ella protegidos, dotados y servidos y de los cuales la antigüedad pagana no ha tenido la mas ligera idea? Hacedes primero despojado á nombre de esa misma fraternidad decaída, concluyendo al fin por sustituirles la fria y estéril beneficencia legal; concluyendo por sustituirles esa triste y egoísta filantropía que, como se ha dicho, es la moneda falsa de la caridad.

Decia la ley mosaica: «Si diestes prestado dinero á un hermano pobre, no le oprimirás como un re-

caudador ni le apremiarás con usuras.»

«Si recibieres de tu prójimo un vestido en prenda, se lo volverás antes de ponerse el sol.»

Jesucristo tambien ha dicho: «Da al que te pidiere; y al que te quiera pedir prestado no le vuelvas la espalda.» Este es uno de los grandes preceptos de la ley cristiana, una de las altas manifestaciones de la verdadera fraternidad, el fruto sublime de la caridad verdadera. Para preservar el cristianismo al pobre de la opresion de la abominable usura, cuyo efecto es multiplicar el mergir al necesitado que acudió á reclamar un socorro perdido en el último grado de miseria, no se ha contentado con execrar tan infame negociacion, sino que ha acudido á otras ingeniosas invenciones, como la creacion de los *Montes de Piedad*.

Pero ¿qué dicen, qué enseñan los economistas filántropos? ¿En qué consiste la fraternidad de esos sectarios? Ellos proclaman la libertad del tráfico del dinero. La libertad del préstamo á interés, según esos hombres, no admite, no sufre cortapisa.

Y en tanto, los que tales teorías preconizan, los que tales leyes promulgan; los que semejantes iniquidades sancionan, dícense amigos y regeneradores del pueblo, amigos y defensores del obrero; y para cohonestarlo de algún modo, sostienen con calor aquel principio, ajeno á todo sentido lógico y racional que sintetizan en esta fórmula: *Derecho al trabajo*.

¿Derecho al trabajo! ¿Pues qué! El trabajo, ¿no es uno de los primeros deberes impuestos al hombre? ¿No ha sido este condenado á fecundar la tierra con el sudor de su frente, para que le produzca el pan de su sustento? ¿Quien le ha impedido jamás el que emplee toda su actividad intelectual y material en llenar recatadamente ese deber, tan universal como fecundo? ¿Quien no ha visto en los que prescinden de su cumplimiento otros tantos miembros inútiles y perniciosos á la sociedad?

¿Qué significacion tiene, pues, ese extraño principio? ¿Cuál ha de tener que no sea la tergiversacion de las frases, para producir la total confusion, la perturbacion mas completa en la lógica y en las ideas?

Si: palabras vanas, palabras sin sentido, palabras con las que se embauca y se fascina á las muchedumbres, para esplotarlas torpemente.

Crónica local.

Por el juzgado de primera instancia de esta ciudad, se hacen en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 25 del actual, las siguientes citaciones y emplazamientos.

A José Miralles, poluquero que fué de esta ciudad, por término de 20 dias, para prestar declaración como testigo en causa á instancia del difunto D. Nicolás del Balzo, contra doña Florentina Echevarría sobre falsedad.

Por término de 30 dias á Juan Santiago Fernandez, natural de Antoria, provincia de Granada, de 28 años de edad, Domingo Giménez Silva, de 60 años de edad, natural y vecino de Badajoz, fugados del presidio de esta plaza.

Y por término de nueve dias á Alejandro Pardo Triguero, natural de Antaron, vecino de Mohernando, antes de ser conuado, de 30 años de edad, para responder en causa que se le sigue sobre quebrantamiento de condena.

En el «Boletín» del día 26 se cita á los padres de Juan Lopez Garcia, natural de Layllar, de 21 años de edad, para hacerles una potificación en causa que se instruye en averiguacion del origen y circunstancias de las lesiones recibidas por el Lopez Garcia.

Por el fiscal de causas, tomiendo de navio de segunda clase de la armada, D. Waldo Perez y Cossío, se llama, en el «Boletín» del día 25, por segunda vez y término de 20 dias á Vicente Alvarez, de Torreveja,